



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES

Fecha de inicio:
16 DE ENERO DE 2018

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
REPARACIÓN DIRECTA 20-001-23-39-002- 2016-00478-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	EDILMA ROSA LONDOÑO DE TRUJILLO Y OTROS	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL Y OTROS: YUMA CONCESIONARIA S.A.: (FLS. 133 A 144 DEL CUAD. NO. 1). MINISTERIO DE TRANSPORTE: (FL. 380 DEL CUAD. NO. 1). INVIAS: (FLS. 397 A 399 – 410 A 412 DEL CUAD. NO. 2). MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL: (FLS. 461 A DEL CUAD. NO. 2). MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. (FLS. 523 A 526 – 533 A 540 DEL CUAD. NO. 2). SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA: (FLS. 574 A 587 DEL CUAD. NO. 2). COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (FLS. 617 A 630 DEL CUAD. NO. 2).	18/ENERO/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-003- 2017-00027-00	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	GUSTAVO ADOLFO GNECCO OÑATE.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES (FLS. 90 A 94).	18/ENERO/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-003- 2016-00518-00	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	ALFREDO VEGA QUINTERO.	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FLS. 399 A 412 Y 455 A 468 DEL CUADERNO NO. 2).	18/ENERO/2018

CONSTANCIA: Hoy, 16 DE ENERO DE 2018, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA